

**DECRETO N° 0005**

**NEUQUÉN, 02 ENE 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0331/17 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 170/17 de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de dicha nota se eleva modificaciones a realizar a la Estructura Orgánica Funcional de esa Subsecretaría, aprobada por Decreto N° 0041/16;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase N° 1616/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa las partidas presupuestarias correspondientes para llevar a cabo lo requerido;

Que por Informe N° 1327/17, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo requerido, a partir de las fechas que en cada caso se indica;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

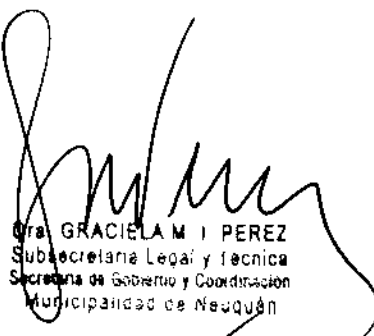
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

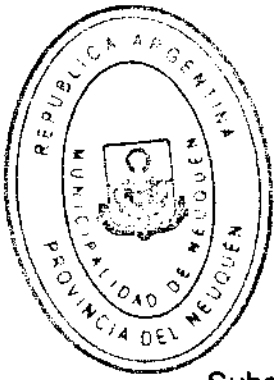
**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia a la fecha que en cada caso ----- se indica, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, en los cargos y dependencias que se mencionan, dentro de la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación- efectuadas oportunamente por el Decreto N° 0041/16, Artículo 2°, Anexo II; en virtud de lo solicitado por esa

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



Subsecretaría (Nota Nº 170/17) y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

Descripción	L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref./ Func.	Adic.	Vigencia	Planta	Función
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN	8332	25.860.550	SALINAS MARCELA		22	Plus	Notif.	Política	Jefa de División
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	42301	28.485.204	BETANCUR ADRIANA SOLEDAD	15	24	Plus	Notif.	Perma.	Coordinadora
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA</b>									
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN	6549	22.473.708	MORRIS MARÍA FABIANA	21	22	Plus	01/12/17	Perma.	Jefa de División
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL Y GESTIÓN</b>									
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	6079	21.408.666	QUINTEROS ELDA EVA	21	24	Plus	Notif.	Perma.	Directora

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia a la fecha que en cada ----- caso se indica, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, que fueran oportunamente efectuadas por el Decreto Nº 0113/16, Artículo 1º); en virtud de lo requerido por la Nota Nº 170/17 de la Subsecretaría de Comercio y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

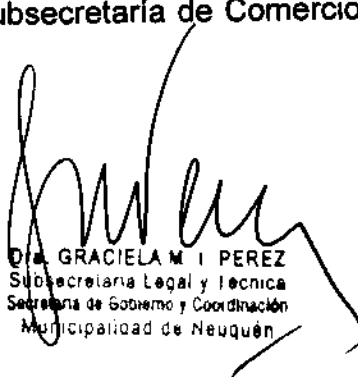
L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellidos y Nombres	Vigencia
8381	26.037.141	JAUREGUI ANA SOLEDAD	Notificación

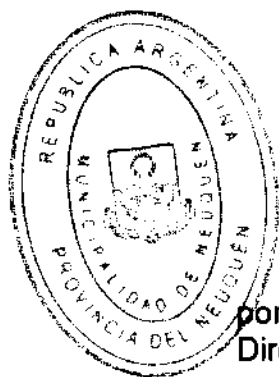
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellidos y Nombres	Vigencia
45750	92.759.057	GONZALEZ GONZALEZ DANIEL ELIAS	23/02/18

**Artículo 3º) MODIFICAR**, a partir de la sanción de la presente norma legal, ----- en la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación aprobada por Decreto Nº 0041/16, la denominación de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA dependiente de la Subsecretaría de Comercio, la que se denominará **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA**; en virtud de lo requerido por la Nota Nº 170/17 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 4º) INCORPORAR**, a partir de la sanción de la presente norma ----- legal, en la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, aprobada por Decreto Nº 0041/16, la **DIVISIÓN DELEGACIÓN OESTE**, con dependencia de la Dirección Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Comercio-; en virtud de lo requerido

  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén



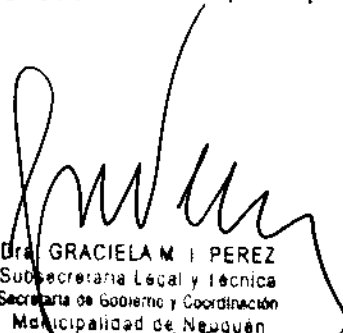
por la Nota Nº 170/17 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de sus respectivas notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SUBSECRETARÍA DE COMERCIO -SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN-** a las personas que a continuación se detallan, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, si correspondiere, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I, de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; en virtud a lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 170/17) y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

Descripción	L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref./ Func.	Adic.	Planta	Función
COORDINACIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y PLANIFICACIÓN	6079	21.408.666	QUINTEROS ELDA EVA	21	25	PLUS	Perma.	Coordinadora General
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	42301	28.485.204	BETANCUR ADRIANA SOLEDAD	15	25	PLUS	Perma.	Coordinadora
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	8332	25.860.550	SALINAS MARCELA		FS1		Política	Directora Municipal
DIVISIÓN DELEGACIÓN OESTE	45562	25.725.358	GARRO NOEMÍ ESTHER		22	Plus	Política	Jefa de División
DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y ATENCIÓN								
DIVISIÓN PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	8381	26.037.141	JAUREGUI ANA SOLEDAD		22	Plus	Política	Jefa de División
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL Y GESTIÓN								
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	8491	20.280.007	SEPULVEDA EVANGELINA	22	24	PLUS	Perma.	Directora

**Artículo 6º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **TORRES RUTH EUGENIA**, L.P. Nº 46250 (Grupo 05), D.N.I. Nº 32.284.708, con Categoría 22, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; en virtud de lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 170/17) y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 7º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir del 23 de febrero de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor

  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén

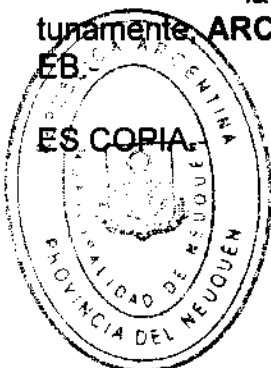
**GONZALEZ GONZALEZ DANIEL ELIAS, L.P. Nº 45750 (Grupo 05), D.N.I. Nº 92.759.057, con Categoría 22, como Jefe de la División Control y Prevención Nocturna de la Dirección de Fiscalización Vía Pública -Dirección Municipal de Control e Inspecciones- Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud de lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 170/17) y por Informe Nº 1327/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-**

**Artículo 8º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-**

**Artículo 9º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-**

**Artículo 10º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación, y de Economía y Hacienda.-**

**Artículo 11º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M I PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2164  
Fecha 05.../01.../2018